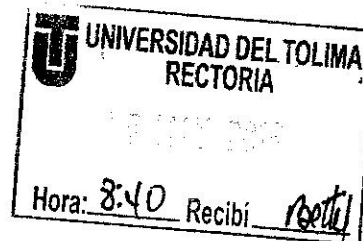
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020
		Versión: 01

0398

DCD - 2016-100

Ibagué, 12 MAY 2016

Doctora
JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO
 Rector
 Universidad del Tolima




La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial a la Universidad del Tolima:

1. ANTECEDENTES

Originó el presente procedimiento especial la denuncia 036 de 2015 emanada de la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la Republica por competencia, por medio de la cual se pone en conocimiento de este ente de control los hechos denunciados por la señora **MARIA AMPARO LOPEZ OSORIO** quien en su escrito de denuncia manifiesta: *"de conformidad con la información exógena rendida por parte de la Universidad del Tolima a la DIAN para el año gravable 2014, y una vez consultada esta información para efectos de proceder con mi declaración de renta, observé que fui reportada por el ente universitario como proveedora de bienes y/o servicios por un valor aproximado de \$10.000.000, cuando nunca he tenido ningún vínculo comercial con la citada institución. Esta situación al parecer viene presentándose desde la vigencia 2013 y lo corrido del 2015"*.

De otra parte dentro de los documentos allegados con la denuncia, se encuentra la queja recepcionada por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Tolima, presentada por la señora MARIA AMPARO LOPEZ OSORIO en la cual manifiesta: *"me entere por el contador que me estaba haciendo la declaración de renta, que tenía 10 millones de pesos de ingresos de la Universidad del Tolima, a lo cual le manifesté que nunca tenía vínculos laborales con la Universidad. Por esto presento la queja para que la Universidad me explique, porque motivos me reportan a la DIAN el pago de 10 millones en el 2014. Igualmente en la DIAN, cuando visite la oficina de Gestión de fiscalización me informaron y me preguntaron, si yo vendía útiles de aseo que son los reportes que aparecen en la DIAN. Yo averigüé en la oficina de contabilidad de la Universidad y me indican que esos dineros fueron cancelados por servicios prestados de cafetería y papelería. En ningún momento del año 2014, he tenido vínculos labores ni prestación de servicios con la Universidad del Tolima..."*

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0 3 9 8

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el Fondo de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima, no cumple con los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía, teniendo en cuenta que se gastaron recursos de caja menor en servicios y elementos que nunca se recibieron durante los años 2013, 2014 y 2015.

Revisada la documentación anexa a la denuncia, se pudo establecer que los gastos donde aparece como beneficiaria la señora López Osorio corresponden a recursos administrados por la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Científico a través de su caja menor; es así como se procedió a solicitar al Rector de la Universidad, toda la información que soporta la caja menor, desde su constitución, reembolsos y legalización al final de cada vigencia.


Analizada la respuesta al requerimiento ARTU-006 de marzo 02 de 2016, se estableció lo siguiente:

VIGENCIA 2013

La Universidad del Tolima profirió la Resolución 0481 de abril 17 de 2013, por medio de la cual se constituye la caja menor de la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Científico por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.484.500)** distribuidos en los siguientes rubros:

RUBRO	DENOMINACION	CUANTIA
05369005	Proyectos de Investigación en Ejecución	\$1.684.500
05369009	Convocatoria 4 Grupos de Investigación	\$300.000
05369010	Trabajos de Grado y Semilleros en Ejecución	\$900.000
05369011	Colciencias	\$600.000
05369016	Otros Fondos	\$1.400.000
05369017	Convocatoria Especial Grupos de Investigación	\$200.000
05369020	Proyectos Nuevos, Fomento a la Investigación	\$1.400.000

La mencionada resolución en su Artículo Segundo establece que, el seguimiento de los gastos ejecutados mediante la caja menor estará a cargo del Director de la Oficina de investigaciones y Desarrollo Científico, quien para la época de los hechos era ejercida por el señor **Humberto Bustos Rodríguez**, quien también hará las veces de ordenador del gasto de acuerdo al artículo cuarto del mismo acto administrativo; de igual manera en su artículo tercero designa como responsable del manejo de la caja menor a la funcionaria **Angélica María Moncaleano Rodríguez Técnico Grado 17** adscrita a la mencionada oficina.

 CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01


Durante la vigencia 2013, se dieron siete (7) reintegros de caja menor en los cuales se registraron los siguientes gastos a favor de la señora **MARÍA AMPARO LOPEZ OSORIO** que, se relacionan en el siguiente cuadro:

0398

FECHA	Nº RECIBO	DESTINO	BIEN SUMINISTRADO	VALOR
08/05/2013	26	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS	341,000
22/05/2013	49	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	180,000
26/06/2013	90	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS	285,000
10/07/2013	131	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	195,000
26/07/2013	157	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	450,000
26/08/2013	197	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS	435,000
11/09/2013	221	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	420,000
11/10/2013	268	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	450,000
16/10/2013	276	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y ALMUERZOS	480,000
21/11/2013	317	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	250,000
27/11/2013	323	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	SERVICIO DE ATENCION	240,000
29/11/2013	325	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	390,000
13/12/2013	SIN	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS	690,000
		TOTAL		4.806.000

VIGENCIA 2014

La Universidad del Tolima profiere la Resolución 0080 de fecha enero 24 de 2014, en la mencionada resolución establece que, el seguimiento de los gastos ejecutados mediante la caja menor estará a cargo del Director de la Oficina de investigaciones y Desarrollo Científico, quien para la época de los hechos era ejercida por el señor **Humberto Bustos Rodríguez**, quien también hará las veces de ordenador del gasto; de igual manera como responsable del manejo de la caja menor a la funcionaria **Angélica María Moncaleano Rodríguez Técnico Grado 17** adscrita a la mencionada oficina, teniendo como base el valor de \$6.776.000

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE IQUITOS	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01


0398

Los gastos que se debían ejecutar con los recursos de caja menor por parte de la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Científico para la vigencia 2014, eran los siguientes:

RUBRO	DENOMINACION	CUANTIA
05360701	Proyectos de Investigación en Ejecución	\$1.676.000
05360705	Convocatoria 4 Grupos de Investigación	300.000
05360706	Trabajos de Grado y Semilleros en Ejecución	1.000.000
05360707	Colciencias	700.000
05360712	Otros Fondos	1.500.000
05360709	Cortolima	800.000
05360714	Proyectos Nuevos, Fomento a la Investigación	800.000

En el transcurso de la vigencia 2014 se realizaron doce (12) reintegros de caja menor los cuales registran a favor de la señora López Osorio los siguientes gastos:

FECHA	Nº RECIBO	DESTINO	BIEN SUMINISTRADO	VALOR
28/03/2014	100	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	690,000
17/06/2014	296	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	520,000
14/07/2014	318	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	690,000
21/07/2014	351	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS	630,000
28/07/2014	366	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	430,000
31/07/2014	374	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	260,000
08/08/2014	384	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	510,000
14/08/2014	403	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	430,000
08/09/2014	438	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	390,000
12/09/2014	446	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	560,000
12/09/2014		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	180,000

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0 3 9 8

16/09/2014		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	490,000
19/09/2014	462	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	290,000
19/09/2014		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERO Y REFRIGERIOS	630,000
23/09/2014		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	370,000
26/09/2014		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS	230,000
30/09/2014	494	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	595,000
06/11/2014	598	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS	310,000
12/11/2014	609	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	560,000
18/11/2014	616	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	325,000
02/12/2014	633	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS Y DESAYUNOS	510,000
10/12/2014		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS	440,000
03/12/2014	634	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	210,000
09/12/2014	651	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	435,000
TOTAL				\$10.685.000

VIGENCIA 2015

La Universidad del Tolima emite la Resolución 0321 de marzo 3 de 2015, en la mencionada resolución establece que, el seguimiento de los gastos ejecutados mediante la caja menor estará a cargo del Director de la Oficina de investigaciones y Desarrollo Científico, quien para la época de los hechos era ejercida por el señor **Humberto Bustos Rodríguez**, quien también hará las veces de ordenador del gasto; de igual manera como responsable del manejo de la caja menor a la funcionaria **Angélica María Moncaleano Rodríguez Técnico Grado 17** adscrita a la mencionada oficina, teniendo como base el valor de \$19.330.500

Los rubros presupuestales que a continuación se relacionan, fueron los autorizados en la Resolución de constitución por medio de los cuales se debían ejecutar los recursos de la caja menor:



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020


Versión: 01

0398

RUBRO	DENOMINACION	CUANTIA
05360801	Proyectos de Investigación en Ejecución	\$5.500.000
05360805	Convocatoria Grupos de Investigación	500.000
05360806	Trabajos de Grado y Semilleros en Ejecución	3.000.000
05360807	Colciencias	1.500.000
05360810	Otros Fondos	4.500.000
05360808	Cortolima	2.000.000
05360812	Proyectos Nuevos, Fomento a la Investigación	2.330.500

Para el 2015 se realizaron cuatro (4) reintegros de caja menor, los cuales registran a favor de la señora MARÍA AMPARO LOPEZ OSORIO los siguientes gastos:

FECHA	Nº RECIBO	DESTINO	BIEN SUMINISTRADO	VALOR
27/05/2015	238	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS Y DESAYUNOS	590,000
02/06/2015	247	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	490,000
09/06/2015	253	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	590,000
23/06/2015	277	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	460,000
22/06/2015	284	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	380,000
30/06/2015	285	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	510,000
07/07/2015	289	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	430,000
17/07/2015	294	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	640,000
18/07/2015	306	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	510.000
28/07/2015	311	OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS Y REFRIGERIOS	490,000
15/09/2015		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	410,000
16/09/2015		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	610,000
17/09/2015		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	DESAYUNOS	390,000
18/09/2015		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	530,000
24/09/2015		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	360,000
23/09/2015		OFICINA DE INVESTIGACIONES UT	REFRIGERIOS	450,000
		TOTAL		7.840.000

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0398

Con el ánimo de reforzar los anteriores hechos, se procedió a confrontar la fecha en que se incurrieron en cada uno de los gastos registrados a favor de la señora López Osorio, con las actas de reunión del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico en cada una de las vigencias, estableciéndose que ninguna de las erogaciones efectuadas por Desayunos, Almuerzos y Refrigerios coinciden con las reuniones efectuadas por el mencionado comité.


- HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL, PENAL Y DISCIPLINARIA

El Régimen de Contabilidad Publica en su numeral 9.2.1 define como Soportes de contabilidad las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos. Los documentos soporte pueden ser de origen interno o externo. Son documentos soporte de origen interno los producidos por la entidad contable pública, que explican operaciones o hechos que no afectan directamente a terceros, tales como provisiones, reservas, amortizaciones depreciaciones y operaciones de cierre. Son de origen externo los documentos que provienen de terceros y que describen transacciones tales como comprobantes de pago, recibos de caja, facturas, contratos o actos administrativos que generen registros en la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior el ente de Control Fiscal, en la revisión efectuada a la documentación que soporta la legalización de los reembolsos de caja menor durante las vigencias 2013, 2014 y 2015, pudo establecer que la responsable de la mencionada caja realizó pagos y desembolsos por concepto de desayunos, almuerzo y refrigerios con el propósito de atender reuniones del comité de investigación científica, sin adjuntar documento alguno que soporte dicho gasto, además que el documento emitido por la Universidad denominado Recibo de Caja Menor no presenta firma por parte de la beneficiaria del pago.

Refuerza lo anterior, además de lo manifestado por la denunciante de no haber tenido relación comercial con la Universidad durante las vigencias 2013, 2014 y 2015, el hecho que se realizó la verificación de las fechas en que se efectuaron los gastos de caja menor ya muchas veces mencionados en el transcurso de este informe, con las actas de reunión del Comité de Investigaciones, encontrando que en ninguna de las erogaciones realizadas coincide con la fecha de las reuniones.

Así las cosas, y por la falta de control y seguimiento a la ejecución de estos recursos, se puede determinar un presunto detrimento patrimonial a la Universidad del Tolima en la suma de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$23.331.000.)**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0398

1. CUADRO DE HALLAZGOS

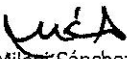
Nº HALLAZGOS	INCIDENCIA DEL HALLAZGO							PAGINA
	ADMINISTRATIVA	BENEFICIO	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	
1	X			X	\$23,331,000	X	X	7
TOTAL	1			1	\$23,331,000	1	1	


De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,


MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Departamental (e)


Revisó: Mileni Sánchez Cuellar
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Equipo Auditor